



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005751-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León, para la adopción de medidas urgentes de modernización de la Administración pública y establecimiento de nuevos procedimientos para captar fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en desarrollo o como complemento a los establecidos por el Estado en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 2 de marzo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1005751, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Bárcones Sanz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León, para la adopción de medidas urgentes de modernización de la administración pública y establecimiento de nuevos procedimientos para captar fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en desarrollo o como complemento a los establecidos por el Estado en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre*”.

Recabada información de las Consejerías de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior y de Economía y Hacienda en relación con las cuestiones



planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**

Valladolid, 29 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

#### **P.E./1005751**

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Desde la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior se han propuesto los siguientes proyectos para su incorporación en el marco de las Líneas Maestras de Recuperación y Resiliencia de Castilla y León:

- “La Administración de Castilla y León: Hacia una innovación digital y abierta”.
- “Evaluación de las políticas públicas: Encargo a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal”.
- “Proyecto integral de recuperación sociodemográfica en Castilla y León”.
- “Cooperación internacional para el Desarrollo. Educación para la transformación social y la ciudadanía global”.
- “Plataforma web: Talento Castilla y León”.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### **P.E./1005751**

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de las actuaciones impulsadas por esta Consejería se comunica lo siguiente:

Desde el inicio de la pandemia del Covid-19 la Junta de Castilla y León ha reaccionado con celeridad, promoviendo las actuaciones precisas en orden a atender



de la mejor forma posible los efectos la crisis sanitaria, económica y social y pensando en la pronta recuperación del dinamismo económico y la creación de empleo y en avanzar en el proceso de transformadón hacia un modelo de desarrollo más sostenible y cohesionado.

Así, Castilla y León se anticipaba a contar en junio de 2020 con un Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social, suscrito por la Junta y la mayoría de fuerzas políticas con representación parlamentaria en las Cortes de Castilla y León.

Por Acuerdo 53/2020, de 10 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, se crea la **Oficina de Coordinación de Fondos Europeos**, para garantizar una adecuada gestión de los fondos dirigidos a recuperar la economía e impulsar su transformación. Esta Oficina, en ejercicio de las importantes funciones de coordinación encomendadas, ha impulsado sucesivas fases de del proceso de gestión de fondos para la recuperación, abierto y participativo en el que se viene trabajando:

- En una primera fase se ha elaborado el documento “**Iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León**”, que ha sido remitido al Gobierno de la Nación. En el mismo se han identificado propuestas estratégicas para Castilla y León, que comparten los objetivos establecidas por la UE en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y son acordes con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.
- En la segunda fase se ha elaborado una **Biblioteca de proyectos** destinados a modernizar la Comunidad. En la biblioteca se incluyen proyectos de iniciativa tanto pública, como privada y de colaboración, con un gasto previsible superior a los 6.500 millones de euros, orientados a apoyar las transiciones verde y digital; promover la cohesión económica, social y territorial; fortalecer la capacidad de recuperación económica y social. Esta Biblioteca, que está abierta a nuevos proyectos, también se ha comunicado al Gobierno Central en el proceso de diálogo en esta materia.
- En una tercera fase se están definiendo los **proyectos individuales financiables** con los Fondos Next Generation EU que, junto a los presentado en las Manifestaciones de interés convocadas por distintos departamentos ministeriales, podrán presentarse a la convocarías de ayudas financiadas con los Instrumentos de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

Por otra parte, la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea ha definido **mecanismos estables de información y participación** en el documento ‘Instrumentos de participación en iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León’, cuyo objetivo es lograr la máxima participación en relación con los fondos de la Unión Europea través de distintos Foros de Información, que incorporan.

- de un lado los instrumentos ya consolidados en el ámbito de la participación social y económica, que se han convertido en **órganos de referencia** por el valor de sus aportaciones a las políticas públicas autonómicas a lo largo de los años: Consejo del Diálogo Social, el Consejo de Políticas Demográficas, el Consejo Agrario, el Comité del Cooperativismo Agrario, el Consejo Castellano y Leonés de Salud y la Plataforma del Tercer Sector Social.



- a los que se suman **tres Mesas sectoriales específicas** (empresarial, científico-tecnológica y de coordinación con las corporaciones locales), que se convierten en foro estable de información y participación respecto a los principales hitos y objetivos estratégicos de los fondos de nueva generación de la UE.

En concordancia con ese proceso coordinado y participativo que se ha impulsado en Castilla y León, la Junta de Castilla y León viene demandando **al Gobierno de la Nación más participación y coordinación con las Comunidades Autónomas.**

En este sentido se ha propuesto en numerosas ocasiones la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiero, que es el órgano de participación en el que procede tratar el reparto de fondos, justo y equilibrado entre Comunidades autónomas conforme al marco constitucional vigente, que atiendan todos los retos asociados a la digitalización, el reto verde y también la despoblación.